



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO UNION MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN 41001-31-10-001-2020-00209- 00
DEMANDANTE CARLOS AUGUSTO CARILLO
DEMANDADO MIRIAM ROSA FAJARDO

Neiva, Dos (2) de Diciembre de dos mil veinte (2020).

En virtud que la presente petición cumple con los presupuestos del numeral 2 del Art. 161 del Código General del Proceso y además fue suscrita por los apoderados de las partes, el Juzgado decreta la suspensión de este proceso hasta el 27 de febrero de 2021, a partir de la ejecutoria del presente proveído.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 03 DICIEMBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 02 DICIEMBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES
POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 133

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO